

INTEGRACIÓN DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL CAMPUS VETERINARIA

La Universidad de Zaragoza se encuentra formada por edificios que se encuentran agrupados en Campus Universitarios.

Todos los edificios de la Universidad disponen del Plan de Autoprotección para actuar frente a las emergencias que puedan producirse dentro del Edificio.

El presente documento se realiza con el fin de recoger la forma de actuación cuando el riesgo no se produzca dentro del Edificio sino en el entorno más cercano, es decir en el Campus.

RIESGOS QUE PUEDEN ORIGINAR UNA EMERGENCIA EN EL CAMPUS

- Incendio en las zonas arboladas
- Incendio o amenaza de bomba en un edificio de la Universidad
- Rotura de Instalaciones
- Riesgo de Inundaciones

PAUTAS DE ACTUACIÓN FRENTE A LAS EMERGENCIAS

INCENDIO EN ZONAS ARBOLADAS

El Campus, dispone de varias zonas verdes con árboles que puede sufrir debido a negligencias o causas naturales incendios de los árboles que podrías extenderse a los vehículos y posteriormente a los edificios.

Por eso lo principal siempre es;

1. Detección y Alarma,

Cualquier persona que detecte un fuego debe notificarlo al 976 761 112 (OCA) o al 976 761 611 (Conserjería del Edificio Central de Veterinaria).

2. Mecanismos de Alarma

En horario diurno conserjería del Edificio Central de Veterinaria y en horario nocturno el vigilante de seguridad.

- Avisará a los Equipos de Ayuda Exterior (976 761 112) para que acudan a apagar el incendio.

- Se aproximará al lugar de la emergencia y avisarán al Director del Plan de Actuación (659 830 926 / 943150) informándole de la situación y si puede afectar algún edificio.

3. Mecanismos de Respuesta frente a la Emergencia

- Si está o puede verse afectado algún edificio. El Director del Plan de Actuación avisará a la conserjería del centro informando de la Emergencia, para que activen su Plan de Autoprotección y procedan al desalojo del edificio. Siempre que se pueda se evitará desalojar por las puertas que dan directamente a la zona de riesgos para evitar respirar humos.
- Una vez desalojado el edificio más próximo y según avance la emergencia, si se cree necesario el Director del Plan de Actuación procederá a activar los Planes de Autoprotección de los edificios contiguos y así progresivamente hasta que la emergencia esté controlado o el Campus desalojado.
- La alerta de los edificios se debe hacer escalonada para evitar aglomeraciones en las salidas del Campus.
- Los conserjes del Edificio Central de Veterinaria procederán a la apertura de todas las cancelas del campus incluso las que están cerradas normalmente.

INCENDIO O AMENAZA DE BOMBA EN UN EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD

Si la emergencia de un edificio adquiere magnitudes que pueden afectar a los edificios colindantes;

- El Director del Plan de Actuación avisará a la conserjería del centro informando de la Emergencia, para que activen su Plan de Autoprotección y procedan al desalojo del edificio. Siempre que se pueda se evitará desalojar por las puertas que dan directamente al lugar de la emergencia.
- Los conserjes del Edificio Central de Veterinaria procederán a la apertura de todas las cancelas del campus incluso las que están cerradas normalmente.
- Una vez desalojado el edificio más próximo y según avance la emergencia, si se cree necesario, el Director del Plan de Actuación procederá a activar los Planes de Autoprotección de los edificios contiguos y así progresivamente hasta que la emergencia esté controlada o el Campus desalojado.

- La alerta de los edificios se debe hacer escalonada para evitar aglomeraciones en las salidas del Campus.

ROTURA DE INSTALACIONES

Si debido a obras se produce la rotura de instalaciones de gas, agua en el interior del Campus Universitario.

Los pasos a seguir son;

1. Detección y Alarma,

Cualquier persona que detecte la rotura debe notificarlo al 976 761 112.

2. Mecanismos de Alarma

El Vigilante;

- Avisará al teléfono de emergencias de la Unidad de Ingeniería y Mantenimiento.
- Se aproximará al lugar de la emergencia y avisarán al Director del Plan de Actuación (659 830 926 / 943150) informándole de la situación y si puede afectar algún edificio.

3. Mecanismos de Respuesta frente a la Emergencia

- Se procederá acordonar la zona para evitar la aproximación de personal a la zona de la emergencia.
- Si se ve afectado algún edificio o puede verse afectado. El Director del Plan de Actuación avisará a la conserjería del centro informando de la Emergencia, para que activen su Plan de Autoprotección y procedan al desalojo del edificio. Siempre que se pueda se evitará desalojar por las puertas que dan directamente a la emergencia para evitar respirar humos.
- Una vez desalojado el edificio más próximo y según avance la emergencia, si se cree necesario el Director del Plan de Actuación procederá a activar los Planes de Autoprotección de los edificios contiguos y así progresivamente hasta que la emergencia esté controlado o el Campus desalojado.
- La alerta de los edificios se debe hacer escalonada para evitar aglomeraciones en las salidas del Campus.
- En caso de fuga de gas se evitarán fuentes de ignición tales como bombas de riego, farolas, usuarios, etc.

RIESGO DE INUNDACIONES

La Universidad de Zaragoza seguirá las indicaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) respecto a las alertas meteorológicas.

- Si la CHE ordena el desalojo del Campus, el Director del Plan de Actuación indicará el orden lógico de activación de los Planes de Autoprotección de los Edificio para evitar aglomeraciones en las salidas del campus.
- Los conserjes del Edificio Central de Veterinaria procederán a la apertura de todas las cancelas del campus incluso las que están cerradas normalmente.